

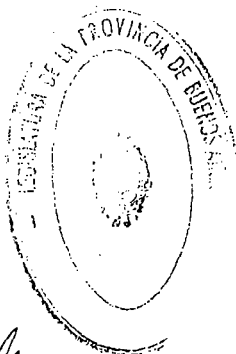
*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley* 12553 ^{º1}

Art.º 1.º Declárase de Interés Provincial la conservación de la especie Aguilucho Langostero -Buteo Swaninsoni- con la finalidad de preservar esta especie migratoria de gran valor para la diversidad biológica.

ARTICULO 2º: El Poder Ejecutivo determinará el Organismo de Aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.



[Signature]
Ing. FELIPE C. SOLÁ
PRESIDENTE
HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES

[Signature]

[Signature]
HORACIO GRIGUOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires